

SECRETARIA, San Pelayo – Córdoba, 12 de enero de 2023. Señor Juez, con el presente doy cuenta a usted, de la anterior solicitud presentada por la abogada ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO, apoderada judicial de la entidad CONTACTOS SOLUTIONS, pidiendo la entrega de depósito judicial ya ordenado en el presente proceso. PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo – Córdoba, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO POPULAR NIT: 860007738-9
SOCIEDAD CONTACTOS SOLUTIONS S.A.S NIT: 900.097.543-9
APODERADO: LUISA MARINA LORA JIMENEZ C.C 39.683.381
ADRIANA PAOLA HERNANDEZ ACEVEDO C.C. 1.022.371.176
DEMANDADOS: ESTHER LUCIA PETRO PETRO C.C 25.991.896
DAGOBERTO JOSE PAEZ DORIA C.C 7.378.151
RADICACIÓN: N°23-686-40-89-001-2015-00108-00

Revisado el expediente, se advierte que en el asunto de la referencia se profirió auto de fecha 08 de junio de 2020, el cual se dispuso la entrega del Depósito Judicial N°427720000018696 por valor de \$10.810.00 a la Sociedad CONTACTOS SOLUTIONS NIT: 900.097.543-9, a través de la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A, para ser consignado en la cuenta bancaria No. 059029504 cuenta de ahorro del BANCO AV VILLAS.

Asimismo, se pudo constatar que efectivamente dicho pago se efectuó el día 23 de junio del 2021, tal y como consta en el formato del Banco Agrario de Colombia, con abono a cuenta, por lo que se negará la solicitud de pago del título N° N°427720000018696 por valor de \$10.810.00., por parte de la memorialista.

“

Número Título:	427720000018696
Número Proceso:	23686408900120150010800
Fecha Elaboración:	18/11/2020
Fecha Pago:	23/06/2021
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	236862042001
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 10.810,00
Estado del Título:	PAGADO CON ABONO A CUENTA
Oficina Pagadora:	30 BANCA VIRTUAL - BOGOTA - BOGOTA
Número Título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización:	22/06/2021

“

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo,

RESUELVE:

Niéguese la entrega del depósito judicial solicitada por la apoderada de la parte demandante doctora ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO, de conformidad con las motivaciones expuestas en el presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ**

YAMIT AYCARDI GALEANO

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44407ab31b0582c43e710457d3aca3eadd4e2ee3fcaa866550eb1c0045b3049e

Documento firmado electrónicamente en 12-01-2023

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>